Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 363 DE 2018

(febrero 22)

D.O. 50.515, febrero 22 de 2018

por el cual se designa un representante del Presidente de la República en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en el Consejo Directivo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y, legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, la Ley 1523 de 2012, el artículo 29 del Decreto 4147 de 2011 y los Decretos 244 y 1323 de 2012,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar a partir de la fecha al doctor Santiago Matallana Méndez, identificado con la cédula de ciudadanía número 80180411, en su calidad de Subdirector General Territorial del Departamento Nacional de Planeación, como representante del señor Presidente de la República en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 2°. Nombrar a partir de la fecha al doctor Santiago Matallana Méndez, identificado con la cédula de ciudadanía número 80180411, en su calidad de Subdirector General Territorial del Departamento Nacional de Planeación, como representante del señor Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 1406 de 2017.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de febrero de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Alfonso Prada Gil.

Guardar Decreto en Favoritos 0